

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO

INFORME DE GESTIÓN No. 03

Bogotá (Cundinamarca), ABRIL 2026

1. No. DEL CONTRATO	122-CENACPERSONAL-2026
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	22 DE ENERO DEL 2026
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :11-44-101276038 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 02/FEB/2026 Aprobado por: TC. LIBARDO CERQUERA PASTRANA
4. CRP	No. 58526 Fecha expedición 11/FEB/2026 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE9. Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$44.100.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	02/FEB/2026
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ABNER MORALES OLAVE Identificación 79.903.307 Nacionalidad Colombiano Dirección Cra 79 B # 45-36 Sur Bloque R Apto 507 Bogotá Teléfono de contacto 3128275003 E-mail de contacto: abnermoralesolave@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. HELVER ANDRES CHAPARRO PEREZ Cargo: Oficial de Evaluación y Seguimiento Resolución de nombramiento 00000165 del 05 de enero de 2026 Teléfono de contacto 3160552619 E-mail de contacto helver.chaparro@ejercito.mil.co
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ADMINISTRADOR DE EMPRESAS CON ENFASIS EN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD EN EL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN INTEGRAL Y DESARROLLO (CEDE9).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	OBLIGACIONES GENERALES <ol style="list-style-type: none">1. Observar durante el tiempo de la ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la Institución Militar.2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha anticorrupción.3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.



Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.
Complejo temporal Fortaleza -Oficina 269
Cede9@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



50038-1

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA

5. De conformidad con el artículo 3 del decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del orfeo hasta el archivo de los documentos.
6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puesto a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.
8. El contratista autoriza al MDN - Ejército Nacional a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

OBLIGACIONES ESPECIFICACIONES

1. Asesorar a los jefes de las dependencias y unidades en lo referente al sistema de control interno y el sistema integrado de gestión.
2. Preparar y presentar las revistas, inspecciones y auditorias de entidades internas y externas del Ejército Nacional.
3. Asesorar en la elaboración de planes de mejoramiento y realizar seguimiento del cumplimiento de las tareas proyectadas.
4. Asesorar y asistir a la reunión de análisis de resultados de acuerdo a periodicidad establecida por el alto mando.
5. Elaborar los planes, indicadores, tareas y riesgos de acuerdo a la misionalidad de la unidad.
6. Realizar evaluación y seguimiento del cumplimiento de las herramientas metodológicas que evidencian la gestión (plan de acción, indicadores de gestión, riesgos) que contribuyan a la toma de decisiones.
7. Elaborar y difundir boletines que fortalezcan la implementación efectiva del SIG del Ejército Nacional.
8. Capacitar al personal en lo referente al sistema integrado de gestión, normatividad vigente y lineamientos específicos.
9. Asesorar desde su área de conocimiento en los procesos de medición de competencias en las instalaciones del cuartel general u otras instalaciones de la guarnición de Bogotá y/o en cualquier municipio del territorio colombiano que por las necesidades del servicio se requiera, previa autorización del supervisor



Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.
 Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269
 Cede9@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC2015-1

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA

del contrato y el respectivo trámite para el reconocimiento de gastos de viaje, siempre y cuando las condiciones operacionales y de seguridad permitan su desplazamiento.

10. Revisar y actualizar el escalafón de cargos del Departamento de Acción Integral y Desarrollo.
11. Realizar los pagos de los aportes mensuales obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual contratado, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud y ARL conforme a la normatividad legal vigente y de acuerdo a la afiliación efectuada a la ARL.
12. Cumplir con el objeto contractual en la ciudad de Bogotá o en la ciudad que por necesidades de la fuerza se requiere, por lo tanto, habrá lugar al reconocimiento de gastos de viaje, a solicitud del comando superior.
13. Desplazarse tanto al interior como exterior del país en cumplimiento del objeto contractual, cuando sea requerido por el supervisor del contrato para lo cual previamente el mismo deberá informar a la aseguradora de riesgos laborales.

Obligación No. 1: Asesorar a los jefes de las dependencias y unidades en lo referente al sistema de control interno y el sistema integrado de gestión.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PLAN	RAD N° 00013743	Mesa de trabajo metodología para construcción de la estrategia institucional 2026-2030
2	ACTA REUNIÓN	RAD N° 2026237003803926	Coordinación Oficial Acción Integral DAVAA, requerimientos SIG (Riesgos-Indicadores)
3	OFICIO	RAD N° 2026237010517913	envío respuesta requerimiento Rad N° 2026EE0051624 informes de gestión Comando Ejército dirigido a Inspección General del Ejército.
4	OFICIO	RAD N° 2026237007284903	Envío respuesta oficio Rad N° 2026441004713553 dirigido a COING, reunión coordinación requerimientos SIG.

Obligación No. 2: Preparar y presentar las revistas, inspecciones y auditorias de entidades internas y externas del Ejército Nacional.

10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES



Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.
 Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269
 Cede9@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SG2515-1

PÚBLICA RESERVADA

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	N/A	N/A	Verificación del informe de resultados Inspección Formal Parcial emitido por la Inspección General del CGFM, en la Suite Vision Empresarial

Obligación N° 3: Asesorar en la elaboración de planes de mejoramiento y realizar seguimiento del cumplimiento de las tareas proyectadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	RAD N° 2026237010129063	Informe seguimiento planes de mejoramiento acción integral dirigido a CEDE5.
2	ACCIÓN CORRECTIVA	AC-GAI-1764	Seguimiento al plan de mejoramiento cargado en la SVE N° AC-GAI-1764 Salida No Conforme JAD ANCUYA NARIÑO BIBOY9-BR23-DIV03.

Obligación No. 4: Asesorar y asistir a la reunión de análisis de resultados de acuerdo a periodicidad establecida por el alto mando.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	RAD N° 2026237010531603	Resultado encuesta de percepción Acción Integral componente de procesos.
2	FORMATO CEDE5	N/A	Entrega informe de gestión comandante ejército, evaluación Trimestre 1 del 2026 indicadores estratégicos dirigido a CEDE5.
3	FORMATO CEDE3	N/A	Entrega resultados indicadores Plan de Campaña Ayacucho, dirigido a CEDE3.

Obligación No. 5: Elaborar los planes, indicadores, tareas y riesgos de acuerdo a la misionalidad de la unidad.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	RAD N° 2026237008928083	Envío respuesta oficio RAD N° 2026519001711263 dirigido a DAVAA, requerimientos SIG.
2	OFICIO	RAD N° 2026237008428953	Evaluación tablero de control procesos Trimestre 1 del 2026, dirigido a CAAID.



Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.
Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269
Cede9@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



026515-1

PÚBLICA RESERVADA

PÚBLICA RESERVADA

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
3	OFICIO	RAD N° 20262370010002103	Solicitud cambio usuarios Suite Vision Empresarial DIV2, dirigido a CEDE5.
4	INFORME	RAD N° 2026237011277983	Envío respuesta oficio riesgos e indicadores proceso AIN del 13 abril del 2026 dirigido COING.
5	EXCEL	FO-CEDE5-DIGEC-487	Revisión de los cargues de controles de administración de riesgos Direcciones-Divisiones marzo 2026.
6	EXCEL	FO-CEDE5-DIGEC-1317	Revisión de los cargues de gestión de oportunidades Direcciones-Divisiones marzo 2026.

Obligación No. 6: Realizar evaluación y seguimiento del cumplimiento de las herramientas metodológicas que evidencian la gestión (plan de acción, indicadores de gestión, riesgos) que contribuyan a la toma de decisiones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	FORMATO CEDE5	N/A	Evaluación tablero de control indicadores gestión institucional estratégico trimestre 1 del 2026 dirigido a CEDE5.
2	INFORME	RAD N° 2026237006830760	Información alcance proceso gestión Acción Integral dirigido CEDE5.
3	FORMATO	CÓDIGO: FO-JEMPP-DIGEC-1627	Análisis trimestral gestión de oportunidades Trimestre 1 del 2026
4	FORMATO	CÓDIGO: FO-JEMPP-CEDE5-1291	Análisis trimestral administración de riesgos Trimestre 1 del 2026.
5	SICOE	RAD N° 2026516010957413	Eliminación en la plataforma SICOE módulo acción integral actividades mal cargadas en el sistema, lo cual afecta la calidad del dato para proceso de toma de decisiones de la DIV6.

Obligación No. 7: Elaborar y difundir boletines que fortalezcan la implementación efectiva del SIG del Ejército Nacional.



Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.
Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269
Cede9@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

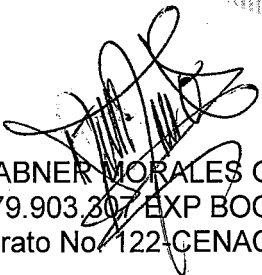


SC0519-1

PÚBLICA RESERVADA

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFOGRAFÍA		Difusión piezas graficas Doctrina Acción Integral.
2	POWER POINT		Información proceso Gestión Acción Integral, herramientas y disciplinas AIN.
<p>Obligación No. 8: Capacitar al personal en lo referente al sistema integrado de gestión, normatividad vigente y lineamientos específicos.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	RAD N° 2026237006471933	Reunión socialización riesgos, indicadores proceso Acción Integral dirigido a DIVFE.
2	ACTA REUNIÓN	RAD N° 2026237004062036	Reunión coordinación Oficial Acción Integral COING, requerimientos SIG (Riesgos-Indicadores)
3	ACTA REUNIÓN	RAD N° 2026237004150906	Socialización Oficial Acción Integral DIVFE riesgos, indicadores proceso Gestión Acción Integral año 2026.
11. CONSTANCIAS		<p>Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>	

Para constancia se firma en, (**Bogotá**), en el mes de **ABRIL 2026**



PS. ABNER MORALES OLAVE
 CC:79.903.307 EXP BOGOTÁ
 Contrato No. 122-CENACPERSONAL-2026



Carrera 54 No 26-25 CAN Bogotá D.C.
 Complejo temporal Fortaleza –Oficina 269
 Cede9@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



504216-1

PÚBLICA RESERVADA